



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2012-00126-00.

El JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL de esta latitud, en atención a la disposición de tinte probatorio contenida en el num. 1º, lit. b) del auto calendarado a 4 de noviembre de 2020, informa que el expediente de sucesión que allí se tramitó bajo el radicado 2011-00413-00, fue remitido a la NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO de la ciudad, mediante oficio No. 264 de 16 de febrero de 2012.

En ese contexto, se **ordena** que, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, **se remita un mensaje de datos** ante el aludido despacho notarial, procurando que allegue copia auténtica del aducido paginario, lo que adelantará en el plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del recibimiento del pertinente comunicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 8 DE FEBRERO DE 2021. SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e38b420d57674f52457af2a617141bc62b1819867cb8cb5540bc34c561877
5fa

Documento generado en 04/02/2021 02:08:34 PM

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**